MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA
Mariscal Estigarribia y Concepción
Telefax: 0541-260010 - email: munimbocaya@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - AÑO LECTIVO 2023"
PAC/ID 425730"

Mbocayaty del Guairá, 11 de octubre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de Mbocayaty del Guairá el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: ***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - AÑO LECTIVO 2023"*** **PAC/ID N° 425730,** a través de la modalidad de Contratación Directa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. <u>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:</u>

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. LAKMI S.A.	80054786-1	lakmi.sa@hotmail.com	192.929.100
2. SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY	80088868-5	segepsa@outlook.com	194.342.500

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

2- <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	LAKMI S.A.	SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY
a) Formulario de Oferta y lista de precios* El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE** Presenta el Formulario de oferta y planilla de precios debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE** Presenta el Formulario de oferta y planilla de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". (5% sobre el monto total de la oferta, vigencia: 90 días)	**CUMPLE** Presenta la DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE** Presenta la DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
Oferentes Individuales. Personas Jurídica:		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE** Presenta el documento requerido	**CUMPLE** Presenta el documento requerido
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE** Presenta el documento requerido	**CUMPLE** Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; de los oferentes, socios o representantes de las ofertas recibidas:
Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que los oferentes cumplen con este requisito.

Seguidamente, en base al formulario de Declaración de Miembros presentado por los oferentes, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Mbocayaty del Guairá), 2) en la página web del Ministerio de Hacienda: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que los oferentes, socios y representantes no cuentan con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que los oferentes, socios o sus representantes se encuentran sin registros de sanciones a la fecha.
Por lo tanto, los oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

3. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL LAS BASES Y CONDICIONES:** se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases y condiciones, como se detalla a continuación:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	LAKMI S.A.	SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE Presenta los certificados requeridos	NO CUMPLE NO Presenta los certificados requeridos
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE Presenta los documentos requeridos	CUMPLE Presenta los documentos requeridos
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
f) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

De conformidad al Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

5. **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS:**

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** Y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**, indica: "De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC"

En tal sentido, se ha verificado que los oferentes hayan presentado los certificados correspondientes:

5.1. El oferente ***"LAKMI S.A."*** ha presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en el presente llamado. Dichos Certificados se ha corroborado en el portal del MIC, en la cual se constata la validez de cada uno de los Certificados presentados, como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRÁ

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	162642		883281	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162641		883266	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162640		883256	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162636		883133	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162632		883295	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162631		883308	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162630		883180	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162628		883109	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162626		883037	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	162624		883027	VerCertificado	Autorizado,	07-OCT-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160578		876454	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160576		876346	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160575		876555	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160574		876544	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160572		876325	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160570		876355	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160568		876383	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	160563		876447	VerCertificado	Autorizado,	08-SEP-23	800547861	"LAKMI" S.A

Por lo tanto, el oferente ***LAKMI S.A.*** cumple con este criterio de calificación establecido en el PBC de conformidad a la normativa vigente

.

5.2. El oferente ***"SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY"*** NO ha presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente con su oferta. No obstante, se ha verificado en el portal del MIC, en la cual se constata que no existe ningún Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido a nombre de dicho oferente.

Por lo tanto, el oferente ***"SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY"*** **NO CUMPLE** con este criterio de calificación establecido en el PBC de conformidad a la normativa vigente, razón por la cual la OFERTA de la firma "***SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY"*** queda DESCALIFICADA para el presente llamado, considerando que los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional son documentos OBLIGATORIOS para este tipo de llamado, de acuerdo a lo establecido en el PBC, de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, en donde indica que <u>los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional.</u>

6. <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:</u>

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** Y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto: **Margen de Preferencia Local - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que los dos oferentes se encuentran domiciliados fuera del territorio departamental de la convocante, conforme a los documentos presentados.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

OBSERVACIÓN: A partir de los siguientes puntos, será analizada con detalle solamente la oferta de la firma "***LAKMI S.A.***", considerando que la oferta de la firma "***SERVICIOS GENERALES Y PRODUCTOS DEL PARAGUAY***" fue descalificada por incumplimiento de documentos de carácter obligatorio, conforme al punto 5.2 del presente informe.

7.1 Capacidad Financiera:

OFERENTE: "*LAKMI S.A.*"							
El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.							
INDICES	**FORMULA**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**CUMPLE: SI/NO**
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	4,628,695,120	9,297,730,760	13,971,902,087	27,898,327,967	**4.50**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	691,841,839	2,305,319,454	3,209,132,333	6,206,293,626		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1,386,560,420	5,117,886,807	7,429,489,490	13,933,936,717	**0.42**	
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	6,293,969,281	11,104,499,429	15,661,914,740	33,060,383,450		
RENTABILIDAD	*RENTABILIDAD /*	779,743,894	1,512,791,863	720,039,576	3,012,575,333	**0.06**	
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	13,437,030,204	21,842,178,998	16,808,016,686	52,087,225,888		

7.2 Experiencia requerida

Evaluación de la Experiencia requerida de la firma "LAKMI S.A.":	
➢ Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año indicado, deberá demostrar que ha proveído satisfactoriamente el servicio específico ofertado (Alimentos preparados en las escuelas) equivalentes al porcentual requerido dentro del periodo establecido. Será cotejada con la fecha de habilitación del INAN para la elaboración de alimentos para personas. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones. <u>Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia, conforme al PBC:</u> 1. Presenta Constancia de RUC emitida por la SET, en la cual se constata que la actividad económica se encuentra vinculada a la elaboración de comidas y platos preparados. 2. Presenta Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio de Villa Elisa, en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Presenta Copias de contratos y constancias de cumplimientos satisfactorios de contratos suscritos en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por un valor total de Gs. 749.243.432; por lo tanto, cumple con el requisito de 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA
Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

7.3 Capacidad Técnica:

Evaluación de la Capacidad Técnica de la firma "LAKMI S.A.":	
1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. 2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. 3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. 4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. 5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. 7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena. <u>Documentos presentados por el oferente, conforme a lo requerido en el PBC</u>: 1. Presenta Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente hasta el 9/05/2024, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. Presenta los Certificados de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. 3. Presenta Informe sobre vigencia de RSPA de cada uno de los productos envasados ofertados. 4. Presenta Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios necesarios para la correcta elaboración de los alimentos. 5. Presenta Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. 6. Presenta Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. 7. Presenta Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte suficiente debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo.	CUMPLE

7.4 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	"LAKMI S.A."
a) Constancia de visita o DD.JJ de conocer el sitio de ejecución	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de Oferta de la firma "LAKMI S.A."	Variación en Monto	Variación En Porcentaje
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar. Precio por Ración	13.658	13.650	-8	-0,06%

En tal sentido se constata que el precio ofertado por la firma **"LAKMI S.A."** se encuentra dentro del rango establecido.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*----------

Teniendo en cuenta que, no se cuenta con tres ofertas para analizarse técnica y económicamente para el presente llamado, por tanto se recomienda acogerse a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/19 en su Art. 30º menciona: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*, debido a la urgencia de contratar el servicio requerido en el presente llamado, considerando que se trata de la **Alimentación Escolar a niños y niñas de escasos recursos del Municipio de Mbocayaty del Guaira**, como así también mencionar la premura del tiempo teniendo en cuenta que estamos en el último trimestre del año.-

Por lo expuesto precedentemente, y tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28º de la ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: ***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – AÑO LECTIVO 2023"*** **PAC/ID N° *425730*"** a la siguiente firma: ***"LAKMI S.A." - RUC: 80054786-1***, por un monto total de **Gs. 192.929.100** (guaraníes, ciento noventa y dos millones novecientos veintinueve mil cien), conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA
Mariscal Estigarribia y Concepción
Telefax: 0541-260010 - email: munimbocaya@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	7.067	14.134	13.650	192.929.100

Se eleva el presente Informe, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación del presente llamado bajo responsabilidad de la Maxima Autoridad, el Intendente Municipal de Borja, debido que no se reune la cantidad mínima de tres ofertas, como establece el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03.-

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá